



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la resolución I.P.V. N° 476/18 y su similar modificatoria N° 590/18; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se aprueba la liquidación final de la obra "FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – CALEFACCIÓN VEREDAS INTERNAS Y MUNICIPALES" con una inversión total de pesos NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 980.348,10).

Que así mismo se resuelve devolver a la empresa MONTECNO S.R.L. la totalidad de las garantías retenidas.

Que mediante las resoluciones F.E. N° 18/16, N° 20/16, N° 21/16, N° 35/16, N° 42/16, N° 07/17 y N° 20/17 se instruyó retener a la firma supra indicada, a medida que fueron aprobadas cada una de las certificaciones, la suma total de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 49.017,41), en concepto de "Deducción Fondo de Reparos".

Que dichas retenciones se efectivizaron con cheques del Banco de Tierra del Fuego, serie B, N° 2394689, N° 2394694, N° 2394696, N° 2394710, N° 2394718, N° 2394729 y N° 2394737

Que deviene necesario, en virtud de lo antedicho, la devolución de los valores retenidos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Restituir a la firma MONTECNO S.R.L. los cheques del Banco de Tierra del Fuego, serie B, N° 2394689, N° 2394694, N° 2394696, N° 2394710, N° 2394718, N° 2394729 y N° 2394737, los que importan la suma total de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 49.017,41), y que fueron retenidos oportunamente en concepto de "Deducción Fondo de Reparos", ello en virtud de los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 08 /18

Ushuaia, 12 MAR 2018


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SÚCRA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur